



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de octubre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Argiro de Jesús Moncada Correa.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-696
Auto de Sustanciación	957
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – Liquida costas

Cúmplase lo resuelto por el superior en providencia anterior, en este proceso ordinario laboral, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera instancia.

Cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón
Juez



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de octubre de 2021.**

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, así:

Agencias en derecho a favor del señor Argiro de Jesús Moncada Correa y a cargo de Colpensiones.	En primera instancia:	\$ 3.000.000
	En segunda instancia:	\$ ---
Total costas procesales:		\$ 3.000.000


Mario Alfonso Meza May
Secretario



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de octubre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Argiro de Jesús Moncada Correa.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-696
Auto Interlocutorio	625
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 140 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 08 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario